

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del Dr. Carlos Alberto Garcés; y

CONSIDERANDO:

que el Dr. Carlos Alberto Garcés proveniente de otra provincia, fue designado para integrar el tribunal de una tesis doctoral del Doctorado en Historia según R.D. N° 394/2017;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del Dr. Francisco Reyes durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1½ (uno y medio) días de viáticos al Dr. Carlos Alberto Garcés a razón de \$ 2.584,00 (pesos dos mil quinientos ochenta y cuatro con 00/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados. (A.0001.012.002.002.12.27.20.00.04.00.3)

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 30 AGO 2017
RESOLUCIÓN N° 963
r.q.



Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.